

de mil ochocientos cuarenta y ocho; reunidos en
la Sala Capitular los M. que en la Mayor parte
componen el Ayuntamiento. Const. de la misma
en Sesion ordinaria: Pido cuenta de la comunica-
cion que dirige a este Ayuntamiento el Sr. D. Fran-
cisco Madoz por la que desea saber si esta Mu-
nicipalidad se ha de suscribir al diccionario Geo-
grafico Estadístico, Histórico de España y sus po-
siones de Ultramar; cuya suscripcion recomienda
el Sr. Jefe Político en su nota puesta al pie
de esta Comunicacion, y enterado el Ayuntamiento
Acordó se conteste a dicho Sr. Madoz, que esta Cor-
poracion desea hacer la suscripcion a dicho Dic-
cionario, pero que en el dia no puede hacerlo por
falta de fondos Municipales, y que lo libere
a efecto luego que se tradiciere al Presupues-
to inmediato de otros fondos la cantidad necesar-
ia para cubrir su gasto.

Asi mismo Pido cuenta del oficio que ha pasado
el Abonador a Cuentas de esta Villa Juan Rodriguez
del conuente, en el que pide que el Ayuntamiento
le señale los Maestros Alarifes de Villa para
que declaren el Alquiler Anual que debe ganar
el Almacén de la Sal que tiene a su cargo con
arreglo a lo que le exige la Adm. de Con-
tribuciones Indirectas; en su vista el Ayunta-
miento señaló los Peritos Alarifes de Villa
Juan Gonzalez y Jose Abellan, los cuales ha-
cen sus respectivas declaraciones ante el Sr. Al-
calde a quien pasara original el diligenciado.
Asi mismo Pido cuenta del Expediente de fallidos
por la contribucion de Inmuebles del Año mil
ochocientos cuarenta y seis y Decreto que a

